

2017 – 10 Seguridad Social



## Prórroga presentación Dictamen IMSS

Mediante oficio número 09 52 75 93 00/1556 de fecha 22 de septiembre de 2017, el Titular de la Unidad de Fiscalización y Cobranza del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dio a conocer que con motivo de los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017, que resultaron en daños materiales en diversas entidades del país, las Subdelegaciones del IMSS podrán conceder una prórroga de hasta 40 días hábiles para la presentación del dictamen por Contador Público Autorizado para efectos del Seguro Social, a aquellos patrones que hayan presentado en este ejercicio aviso(s) para dictaminar, que así lo soliciten y que se hayan visto afectados por dichos sucesos.

Para ello, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

i) Entregar ante la Subdelegación donde se tenga la obligación de presentar el dictamen, una solicitud por escrito firmada por el patrón (o su representante legal) y el Contador Público Autorizado en la que manifieste que se encuentra en el supuesto de afectación y/o impedimento para la formulación y presentación del dictamen dentro del plazo señalado en el Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, acompañando la documentación correspondiente.

ii) Que la solicitud se entregue a más tardar el 2 de octubre de 2017.

Recomendamos analizar a detalle el oficio en comento a efecto de poder cumplir con los requisitos contenidos en el mismo.

Ciudad de México  
Septiembre de 2017

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

## **Información de Soporte**

### **AVISO LEGAL**

**TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2017, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.**

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.